

A

000167



ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 Marzo 15



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2011, el punto de agenda sobre Subvención a favor de la señora Giannina Gonzamudio Cuadros, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 1441-2011, la señora Giannina Gonzamudio Cuadros, hace de conocimiento que padece de la enfermedad Lupus editematoso sistémico con síndrome anti fosfolipidico con complicación de trombosis venosa profunda en miembros inferiores y dos sangrados subdurales en la cabeza, para lo cual requiere de una operación urgente en la Ciudad de Lima, por lo que solicita el apoyo económico para poder solventar los gastos requeridos.

Que, según el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2011, se ha considerado la partida presupuestal de Subvenciones a personas naturales por el monto de S/7,000.00 Nuevos Soles. Por lo que lo solicitado cuenta con disponibilidad presupuestal y deberá ser afectado con Partida Presupuestal 2.5.3.1.1.99 Rubro 08 y por el monto de S/400.00 Nuevos Soles.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORÍCESE la Subvención Social de S/400.00 nuevos soles, a favor de la señora Giannina Gonzamudio Cuadros, los mismos que se destinaran a sufragar los gastos que demande el viaje que debe de realizar a la Ciudad de Lima, para la operación de la enfermedad

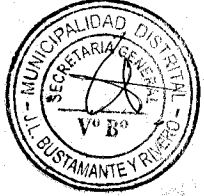


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

000168

que padece, siendo este apoyo de manera excepcional y por única vez, considerando la gravedad de la enfermedad y la situación económica.



ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de Doña Giannina Gonzamudio Cuadros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Interesada:
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

.....
Oscar Zuñiga Rosas
Alcalde

CIUDAD J. B. YR
OFICINA MUNICIPAL
RECIBIDO
17 MAR 2011
Nº 328
H. H.
Firma: